

Viernes, 20 de noviembre de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Collado de la Vera

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Expedientes Modificación de Crédito 02/2020.**

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Collado de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día doce de noviembre de dos mil veinte, los siguientes Expedientes de Modificación de Crédito:

- 02/2020, de Concesión de Crédito Extraordinario.

Se pone en conocimiento general que, en la Secretaría de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el referido expediente por plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales los/las interesados/as podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Caso de que, transcurrido dicho plazo, no se hubiera presentado reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente el mencionado Expediente de Modificación de Crédito, procediéndose a la publicación de su resumen por capítulos.

Collado de la Vera, 16 de noviembre de 2020

María Montserrat Fernández Castillo

ALCALDESA

